

- Línea de costa
- Límite geoestadístico Estatal
- Límite geoestadístico Municipal
- Región ecológica
- - - Unidad de gestión
- Tepto Nombre de municipio
- Sierra Sur Clave de regiones ecologicas
- 02033 Clave de unidad de gestión

Cobertura Predominate
ANP/Mineria
Clave del Modelo Ecológico
E-33-ANPMi-PR

Política

Clave	Primaria	Secundaria
PR	Protección	Restauración

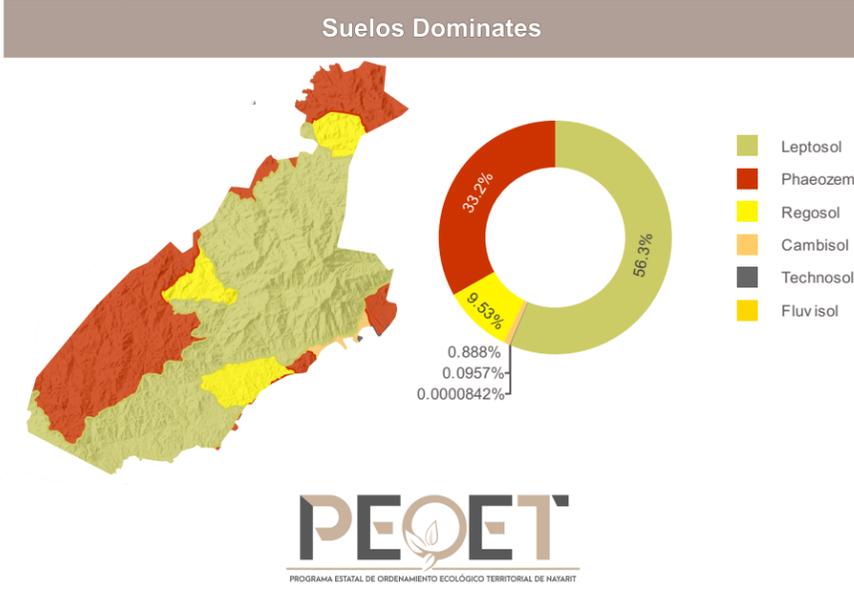
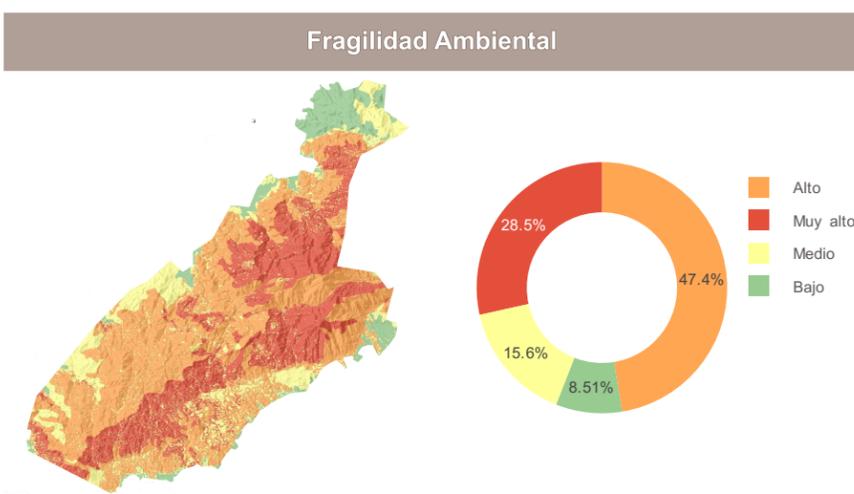
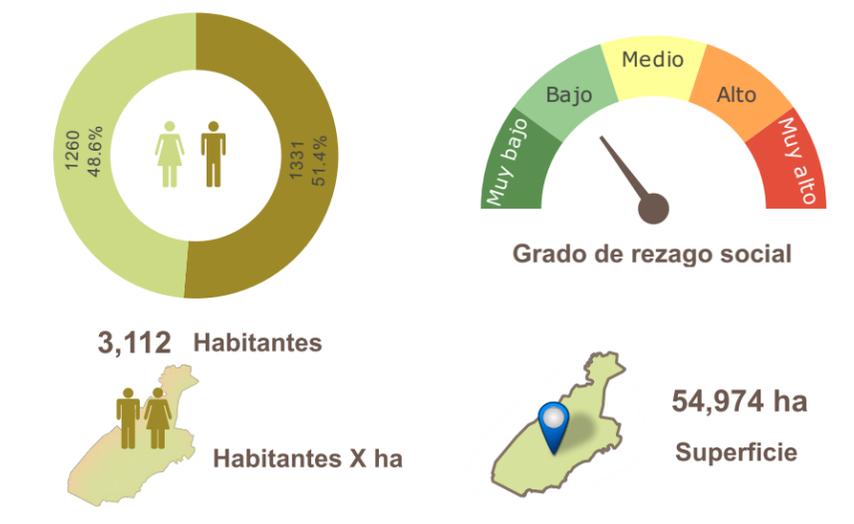
Estrategias

Am01, Am02, Am03, Am04, Am05, Am06, Am07, Am08, Am09, Am10, Am11, Am12, Am13, Am14, Mtf01, Sc0, Sc02, Sc03, Sc04, Sc06, Sc07, Ec02, Ec06, Ec07, Ec09 Ec10, Ec11, Ec12, Ec16, Ec17

Lineamientos:

LPT03 - Llevar a cabo una gestión efectiva en la Área Natural Protegida (ANP), siguiendo el plan de manejo establecido y decretado. Esto implica llevar a cabo todas las acciones y estrategias contempladas en el plan, con el fin de garantizar la conservación y protección de los recursos naturales presentes en la ANP. Es importante destacar que este plan de manejo debe ser revisado y actualizado periódicamente, para asegurar su pertinencia y eficacia. Además, se debe contar con un equipo de profesionales capacitados y comprometidos con la gestión ambiental, que puedan implementar adecuadamente las medidas y estrategias necesarias. De esta manera, se puede lograr una gestión responsable y sostenible de la ANP, contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas presentes en ella.

LRN01 - Consolidar el aprovechamiento sustentable de las actividades extractivas de minerales metálicos y no metálicos, implementando un manejo ambiental adecuado que incluya la restauración de la cobertura vegetal en las zonas de extracción una vez concluido el periodo de concesión. Además, se debe garantizar la rehabilitación de los servicios ambientales para asegurar la conservación a largo plazo de los ecosistemas afectados por estas actividades extractivas. Es importante promover prácticas sostenibles y responsables en el uso de los recursos naturales, minimizando el impacto ambiental negativo y asegurando la preservación de la biodiversidad y las funciones ecológicas.



PEOET
PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE NAYARIT

Fuente: Elaboración propia con información de:
Marco Geoestadístico Estatal, INEGI (2021)
Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)
Conjunto de Datos Vectorial Edafológico.
Escala 1:250 000 Serie II, serie II INEGI(2007)
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VII NEGI(2018)
Estimación del Grado de Rezago Social a nivel Localidad, CONEVAL (2021)
Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VII., INEGI (2021).
*Disponibilidad de Agua Subterránea, Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Nayarit, actualización a 2023.
Programa de Ordenamiento Ecológico de Nayarit, CENITT (2023)

Región Territorial:	Costa Sur
Región Hidrológica:	Huicila
Cuenca:	R. Huicila - San Blas
Región Ecológica	Sierra Sur
Municipio:	Bahía de Banderas, 66 % Compostela, 34 %

Pendiente:	Elevación
Máxima: 63.53 Media: 18.05	Máxima: 1408 Media: 263

*Disponibilidad de agua subterránea:

Clima	Geoforma
Cálido Subhúmedo Con Lluvia De Verano	Sierra Medianamente Diseccionada

Conbertura de suelo

